



El dispositivo especial de tráfico para estas Navidades prevé 700.000 desplazamientos en las carreteras de la Región

- Tendrá lugar desde el viernes 21 de diciembre hasta el lunes 7 de enero
- Cerca de 500 agentes de la Guardia Civil y las policías locales velarán por la seguridad y fluidez en las vías murcianas
- La operación se desarrollará en tres fases: Navidad, Fin de Año y Reyes

21 de diciembre de 2012. El delegado del Gobierno, Joaquín Bascuñana, junto con el jefe Provincial de Tráfico, Víctor Sales, ha presentado esta mañana la campaña especial de Navidad, para la cual se prevén alrededor de 700.000 desplazamientos en carreteras de la Región de Murcia.

Con motivo de las fiestas navideñas y el incremento de desplazamientos que tendrán lugar por carretera durante estos días, la Dirección General de Tráfico, pone en marcha a partir de las 15 horas del viernes 21 de diciembre y hasta las 24 horas del 7 de enero de 2013 un dispositivo especial para velar por la seguridad y dar fluidez a los 16 millones de desplazamientos por carretera previstos en todo el país durante este periodo.

En las principales carreteras de las Región durante las horas y días de mayor afluencia de tráfico, se establecerán servicios de control, regulación y vigilancia extraordinarios a cargo de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, que movilizará 243 agentes. También se contará con apoyo de los agentes de la Comandancia de la Guardia Civil y las Policías Locales de aquellos municipios situados en los itinerarios previstos y más frecuentados, lo que en conjunto supone otros 240 agentes.

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA

TEL: 968 989 108 /107

Como suele ser habitual, la Operación Especial de Navidad 2012-2013 se desarrollará en tres fases, que coinciden con las tres festividades propias de estas fechas:

- Navidad: Primera fase que comenzará el viernes 21 de noviembre y finalizará el martes 25 de diciembre. Para esta primera fase, el número de desplazamientos previstos es de 4.750.000
- Fin de año: Segunda fase que se desarrollará desde el viernes 28 de diciembre de 2012 hasta el 1 de enero de 2013. Los desplazamientos previstos para esta segunda fase son de 4.000.000
- Reyes: Tercera fase y fin de la Operación. Comenzará el viernes 4 de enero y finalizará a las 24 horas del lunes 7 de enero.. En esta última fase, se prevén 3.650.000 desplazamientos.

Al ser un periodo tan largo, se producirán movimientos de vehículos tanto de corto como de largo recorrido, especialmente los fines de semana y días festivos. Los destinos principales serán lugares de segunda residencia, áreas o zonas de grandes centros comerciales, zonas de montaña para la práctica de deportes de invierno y zonas de atracción turística invernal.

OBJETIVO DEL DISPOSITIVO

La puesta en marcha del dispositivo que el viernes comienza tiene como principales objetivos:

1. Facilitar la movilidad y fluidez del tráfico así como velar por la Seguridad Vial de todos los usuarios en las carreteras. Para ello se adoptarán las siguientes medidas:
 - a. Instalación de carriles adicionales, mediante conos, en las principales carreteras próximas a las grandes ciudades.
 - b. Restricción de la circulación de vehículos de mercancías peligrosas y transportes especiales, al igual que la de los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 Kg en

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

determinadas carreteras de especial intensidad, en horario y días determinados.

- c. Paralización de las obras en las carreteras y limitación de la celebración de pruebas deportivas y otros eventos que supongan la ocupación de la calzada.
- d. Establecimiento de itinerarios alternativos a las autovías afectadas por las obras que se pueden consultar en www.dgt.es

Itinerario zona centro (Madrid) a zona levante

Levante norte (Castellón)

- 2. Mantener en las debidas condiciones de seguridad vial la circulación para toda clase de vehículos en las carreteras con tramos o zonas afectadas por condiciones meteorológicas adversas como son la nieve, hielo, niebla, lluvia y viento.
- 3. Vigilancia y ayuda a los usuarios de la carretera que prestarán los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y patrullas de helicópteros de la Dirección General de Tráfico.
- 4. Intensificación de los controles de velocidad, drogas y alcoholemia como instrumento para la prevención de accidentes en carreteras.
- 5. Informar puntualmente sobre cualquier incidencia en carretera a través del Servicio de Información de Tráfico

MEDIOS HUMANOS

Para llevar a cabo todo este dispositivo, la Dirección General de Tráfico cuenta con un amplio equipo humano formado por aproximadamente 10.000 agentes de la Guardia Civil de Tráfico, 600 funcionarios y personal técnico especializado que atienden los Centros de Gestión del Tráfico, empleados de las empresas de conservación y explotación dependientes de Ministerio de Fomento y del resto de los titulares de carreteras, así como personal de los servicios de emergencia tanto sanitarios como bomberos.

PREVISIONES CIRCULATORIAS

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

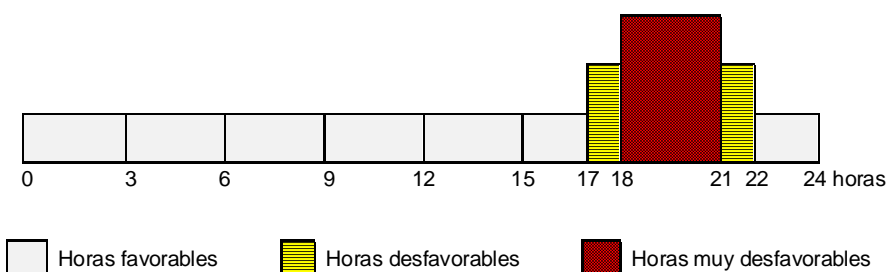
Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

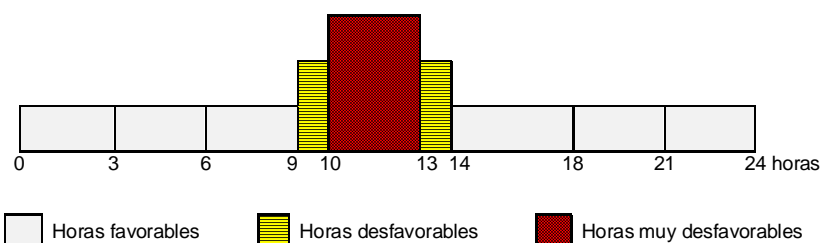
AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

Para que el ciudadano pueda programar su viaje, se adjuntan los gráficos con las horas y los días en los que se prevén que se producirán un mayor número de desplazamientos.

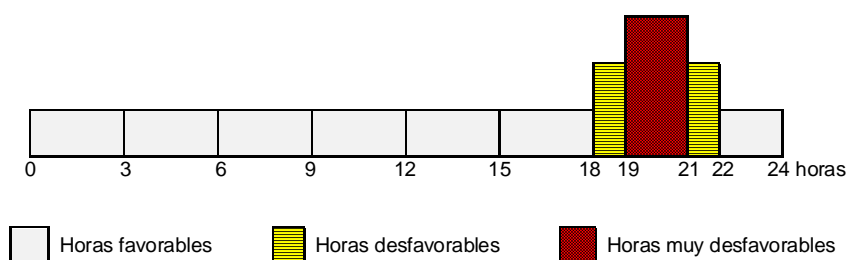
Viernes 21 y 28 de diciembre de 2012 y viernes 4 de enero de 2013



Sábados 22 y 29 de diciembre de 2012



Domingo 23, martes 25 y domingo 30 de diciembre de 2012/ Domingo 6 en Baleares, Comunidad Valenciana, Galicia y la Rioja de enero de 2012/ Lunes 7 de enero de 2013



A TENER EN CUENTA

En el caso de tener que realizar un viaje en condiciones adversas para la circulación, como las que suelen producirse en época invernal, es recomendable tener en cuenta dos reglas básicas: **prevención y prudencia** que serán las que nos permitan circular por carretera en las mejores condiciones de seguridad vial.

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

Además se aconseja:

- Informarse adecuadamente de las condiciones meteorológicas y de la situación de la ruta elegida. Es imprescindible disponer de neumáticos de invierno o de cualquier otro dispositivo antideslizamiento, sobre todo para viajes por zonas montañosas. Las cadenas se instalarán en lugares apartados de la calzada y de fácil acceso para el vehículo, evitando entorpecer la circulación de la carretera.

- En caso de circular con nieve, evitar aceleraciones y deceleraciones bruscas, así como adelantamientos, anticiparse ante cualquier incidencia para no tener que utilizar los frenos y no adelantar a una máquina quitanieve mientras se encuentre trabajando.

- Como norma general, atender en todo momento las instrucciones de los agentes de vigilancia en las carreteras así como de la información de los paneles de mensajes. Si está nevando o si hay niebla, debe dejarse libre el carril izquierdo en autovías. Y si en los paneles se indica que se circule solo por el carril derecho dejando libre el izquierdo, los conductores que no cumplan esta indicación, detectados por los agentes de Tráfico o por las cámaras de televisión, serán sancionados.

- Mantener la distancia de seguridad con el vehículo precedente.

- Hacerse ver mediante la utilización correcta del alumbrado. El alumbrado de cruce incluso de día será de utilidad. Si la lluvia o la niebla reducen la visibilidad, es imprescindible encender el alumbrado de cruce y el específico de niebla (ver bien y ser visto)

- En vía desdoblada, circule por el carril derecho y si tiene que detener el vehículo hágalo siempre fuera de la calzada o en el arcén.

También hay que tener en cuenta otros consejos de carácter general, como:

Abstenerse de conducir cuando se ha ingerido bebidas alcohólicas o consumido drogas.

Realizar descansos cada dos horas aproximadamente. La desatención en la conducción es el principal factor desencadenante de accidentes graves.

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872

Adecuar la velocidad a las circunstancias y a la vía por la que circulamos. En autopistas y autovías la velocidad máxima permitida para turismos y motocicletas es de 120 km/h.

En cualquier desplazamiento, ya sea de corto o largo recorrido, deben utilizarse siempre los sistemas de seguridad adecuados. Cinturón, casco o sillas infantiles pueden salvarnos la vida.

CORREO ELECTRÓNICO

julio.jorquera@seap.minhap.es
cristina.selva@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 000
FAX: 968 210 872